

Registro de actividades de tratamiento

26 de julio de 2022

Ministerio de Cultura y Deporte

Inventario de las actividades de tratamiento de datos personales



Índice

Acceso a la información pública.....	4	Difusión de las actividades de los Museos estatales	33
Actuaciones irregulares de empleados públicos.....	5	Difusión de las actividades de la D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.....	34
ALZIRA: Sistema de Información sobre Bibliotecas Españolas.....	6	Directorio de asistentes a jornadas organizadas por la Subdirección.....	35
Bajas médicas.....	7	Directorio de difusión de los archivos estatales.....	36
Bibliotecas de Museos (BIMUS).....	8	Directorio de Museos y Colecciones de España.....	37
Boletín de noticias de las actividades de la S.G. de Promoción del Libro, La Lectura y las Letras Españolas.....	9	DOMUS / Gestión general de museos estatales.....	38
Boletín informativo y cuestionario sobre el Camino de Santiago ante la crisis sanitaria del COVID19...	10	Donaciones de patrimonio documental.....	39
Bono Cultural Joven.....	11	Ejercicio de los derechos Arco Plus.....	40
Canal de denuncias por fraude en la gestión de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	12	Empresas ganaderas de reses de lidia.....	41
Catalogo colectivo del patrimonio bibliográfico.....	13	Encuesta de Hábitos Deportivos.....	42
CCBAE.....	14	Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales.....	43
Censo-Guía de Archivos.....	15	Encuestas y estudios sobre hábitos y actitudes hacia la cultura y los museos.....	44
Certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa "Año Santo Jacobeo 2021" para la obtención de beneficios fiscales.....	16	Escuelas taurinas.....	45
Certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa "Expo Dubai 2020" para la obtención de beneficios fiscales.....	17	Estadística de Bibliotecas.....	46
Cesión de imágenes y documentación.....	18	Estadística de Museos y Colecciones Museográfica	47
Cesión y préstamo de fotografías para exposiciones temporales. Tramitación de ofertas de donación y venta de archivos fotográficos al IPCE.....	19	Estudios basados en técnicas de investigación social en torno a proyectos e iniciativas culturales.	48
Compatibilidades.....	20	Exposiciones y distribución de invitaciones.....	49
Compra y reserva de entradas on line.....	21	Gabinete médico.....	50
Congreso nacional de bibliotecas públicas.....	22	Gestión de adquisiciones.....	51
Consejo de Cooperación bibliotecaria. Convocatoria Distinción anual Sello CCB.....	23	Gestión de congresos (SGCPIC).....	52
Consejo de Cooperación Bibliotecario (CCB).....	24	Gestión de congresos (SGPIC).....	53
Contacte con los Museos Estatales.....	25	Gestión de conmemoraciones culturales.....	54
Control de Acceso a Archivos.....	26	Gestión de exportaciones, importaciones e inexportabilidad.....	55
Control de Acceso a los Servicios Centrales.....	27	Gestión de personal.....	56
Control de Acceso a Museos.....	28	Gestión de premios, ayudas y subvenciones.....	57
Control horario.....	29	Gestión de publicaciones.....	58
Coordinación y Control de Cajas pagadoras.....	30	Gestión de Subvenciones y Ayudas.....	59
DIANA/SERBER: Directorio de la Subdirección General Coordinación Bibliotecaria.....	31	Gestión de Usuarios de PARES.....	60
Difusión de información de las Bibliotecas de Museos (BIMUS).....	32	Gestión de usuarios del Archivo Central de Cultura	61
		Gestión del Protectorado de Fundaciones.....	62
		Gestión del Registro General de Bienes de Interés Cultural y del Inventario General de Bienes Muebles	63
		Gestión Económica y presupuestaria.....	64
		Gestión por entidades gestoras de la propiedad intelectual.....	65

Gestión procedimientos salvaguarda derechos propiedad intelectual.....	66	Recogida de datos para usuarios de Centro de Documentación.....	91
Honorarios procesos selectivos.....	67	Recursos Humanos.....	92
Inscripción de derechos de propiedad intelectual. .	68	Recursos y Relaciones con los Tribunales.....	94
Interesados del sector Editorial en el proyecto Frankfurt2022.....	69	Registro de agresiones externas al personal del Ministerio.....	95
Jornadas, actividades y convocatorias.....	70	Registro de consultas o solicitud de reproducciones fotográficas.....	96
Jornadas, actividades y encuentros.....	71	Registro de entradas y salidas.....	97
Laboratorios bibliotecarios.....	72	Registro de investigadores de museos.....	98
Libro Blanco de la creación, formación y desarrollo de públicos de la cultura.....	73	Registro de usuarios de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.....	99
Mapeo de Expertos de género.....	74	Registro de usuarios de la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico.....	100
Mediación, arbitraje , determinación y control de tarifas.....	75	Retribuciones.....	101
Newsletter Europa creativa.....	76	Gestión de usuarios y control de préstamo de expedientes.....	102
Newsletter Punto Europeo de Ciudadanía.....	77	Gestión de citas, acceso, préstamos y difusión de la biblioteca del IPCE.....	103
Notificación a la autoridad de control.....	78	Servicio de Biblioteca de Cultura.....	104
Órganos de representación del personal.....	79	Servicio de Información al Ciudadano.....	105
Permisos de asistencia a cursos de formación y eventos profesionales.....	80	Solicitud de carácter general sobre Propiedad Intelectual.....	106
Perspectiva colaborativa en las bibliotecas: retos y oportunidades.....	81	Solicitud de inclusión de proyectos en el Programa Oficial del Xacobeo 2021.....	107
Ponentes de actividades formativas.....	82	Subvenciones para la promoción del libro y la lectura.....	108
Pregunte: las bibliotecas responden.....	83	Tarjeta Anual de Museos Estatales.....	109
Prevención de riesgos laborales.....	84	Usuarios de Servicios informáticos.....	110
Profesionales taurinos.....	85	Videovigilancia de Archivos Estatales.....	111
Promoción cultura internacional.....	86	Videovigilancia en Servicios Centrales.....	112
Promoción de las letras españolas BIBA.....	87	Videovigilancia de Museos Estatales.....	113
Publicidad registral.....	88	Web España es Cultura.....	114
Punto Europeo de ciudadanía.....	89		
Quejas, sugerencias y felicitaciones.....	90		

Acceso a la información pública

Responsable	Secretaría General Técnica. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar las solicitudes de acceso a información pública al amparo de la Ley de transparencia
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y dirección
Categoría destinatarios	Unidades administrativas implicadas en la Resolución
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Actuaciones irregulares de empleados públicos

Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de datos sobre la investigación de actuaciones presuntamente irregulares de los empleados públicos del departamento en el desempeño de sus funciones
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 55). Real Decreto 799/2005, de 1 de julio, por el que se regulan las inspecciones generales de servicios de los departamentos ministeriales (art. 2). Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la AGE (art. 28 Y 30) Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado (art. 119.2, para realizar diligencias previas y art. 119.7., en caso de nombramiento de personal de la IGS como instructores de expedientes disciplinarios a personal laboral). Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Función Pública de 5 de mayo de 2011 y de 28 de julio de 2011, por las que se publican los protocolos de actuación acordados por la Mesa General de Negociación de la AGE para la tramitación de las denuncias de acoso laboral o de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
Categorías de interesados	Empleados públicos y personal laboral (personal que presta sus servicios en el ministerio).
Categorías de datos personales	Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos, dirección). Datos profesionales (nº de registro de personal, centro de trabajo). Datos financieros (datos económicos en caso de denuncias relativas a incumplimiento del régimen de incompatibilidades). Datos ideológicos y políticos (en su caso datos de representación sindical).
Categoría destinatarios	Comunicación de datos al órgano competente
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

ALZIRA: Sistema de Información sobre Bibliotecas Españolas

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Contactar con la persona responsable de la biblioteca o el empleado "informante" para validar los datos sobre la biblioteca
Base jurídica	Art. 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.
Categorías de interesados	Profesionales sector bibliotecario
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos; cargo, teléfono y correo electrónico institucional.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Actualización anual
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Bajas médicas	
Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Control y seguimiento de las bajas medicas, confección de estadísticas e informes sobre salud laboral.
Base jurídica	Artículos 6.1 c), 6.1.e), y artículo 9.2.h) del Reglamento (UE) 2016/679.
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio.
Categorías de datos personales	Datos identificativos, datos de salud, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales (detalles del empleo), datos de carácter administrativo y económico.
Categoría destinatarios	MUFACE, Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Ministerio de Administraciones Públicas (Registro central de personal). Oficina de Planificación y Estadística del Departamento. INSS, TGSS, SEPE, MATEP, INE. Otros departamentos del propio Ministerio. Desde Seguridad Social datos de salud sólo para MATEP-FREMAP propio de Accidentes de Trabajo.
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Bibliotecas de Museos (BIMUS)

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar los datos de las personas que se inscriben en eventos o jornadas organizadas por BIMUS, o en el formulario de contacto.
Base jurídica	Reglamento (UE) 2016/679 Art. 6.1.e). Ley 10/2007 de 22 de junio, de la lectura del libro y de las bibliotecas.
Categorías de interesados	Profesionales del sector cultural
Categorías de datos personales	Datos identificativos básicos, datos profesionales y datos económicos en el caso de los ponentes.
Categoría destinatarios	No se realizan cesiones de datos
Transferencias Internacionales	No se realizan transferencias internacionales.
Plazo de supresión	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, y en todo caso, se conservarán un máximo de 5 años.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Boletín de noticias de las actividades de la S.G. de Promoción del Libro, La Lectura y las Letras Españolas

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Calle Santiago Rusiñol, 8. 28040. Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Dirigirse a los interesados en las actividades de la SG de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas con el fin de ampliar su alcance
Base jurídica	Art 6.1. e) Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.
Categorías de interesados	ciudadanos del sector editorial
Categorías de datos personales	Identificativos: nombre, apellidos, ciudad, país, correo electrónico
Categoría destinatarios	No se realizan cesiones de datos
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia internacional de datos.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Boletín informativo y cuestionario sobre el Camino de Santiago ante la crisis sanitaria del COVID19

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Enviar comunicaciones e información sobre actividades y noticias relacionadas con el Camino de Santiago ante la actual situación de emergencia sanitaria a través de e-newsletter y mailings a los agentes involucrados en el fenómeno jacobeo. Realizar un cuestionario a dichos agentes para elaborar un estudio de diagnóstico sobre la situación del mismo ante la crisis sanitaria; se solicita valoración de riesgos y propuesta de mecanismos de mitigación.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/680
Categorías de interesados	Personal y/o agentes vinculados a administraciones públicas, organizaciones y fundaciones públicas y/o privadas, empresas y entidades que desarrollan su trabajo en el ámbito del Camino de Santiago, tanto relativas al sector cultural como al sector turístico y de servicios
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, correo electrónico, entidad en la que trabaja y cargo que desempeña, tipo de entidad, funciones de la entidad respecto al Camino y canales de comunicación de gestión propia (página web, newsletter, redes sociales etc.)
Categoría destinatarios	No
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Sus datos se conservarán hasta que el interesado solicite su baja o, en otro caso, durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Bono Cultural Joven	
Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey, 1 28007 Madrid. gabinete.subsecretaria@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Concesión del Bono Cultural Joven con identificación de las personas que cumplen 18 años y tienen derecho al mismo, comprobación de los requisitos y tramitación por las entidades colaboradoras a cargo de la gestión del bono.
Base jurídica	Art 6.1 c) del RGPD (EU) 2016/679 El cumplimiento de una obligación legal. Artículos 6.1 c), 6.1. e), y artículo 9.2.h) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Real Decreto 210/2022, de 22 de marzo, por el que se establecen las normas reguladoras del Bono Cultural Joven.
Categorías de interesados	Ciudadanos y representantes de entidades financieras
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre, apellidos, DNI, imagen. Personal: fecha de nacimiento. Contacto: domicilio legal, teléfono y correo electrónico. Para el caso de autónomos como entidades colaboradoras se solicitan datos económico-financieros.
Categoría destinatarios	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de los procedimientos de su competencia de las entidades. No hay prevista cesión de datos de ciudadanos que opten por el bono o de sus representantes legales.
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia internacional de datos.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Canal de denuncias por fraude en la gestión de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey, 1 28007 Madrid. gabinete.subsecretaria@cultura.gob.es, denuncias.fraude@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Facilitar un canal de denuncias en la para la lucha antifraude en la gestión de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021-2023 asignados al Ministerio de Cultura y Deporte, analizando la información recibida a efectos de determinar si puede ser una actuación constitutiva de fraude o irregularidad a los intereses financieros de la Unión Europea y de España y su remisión en ese caso a las autoridades competentes.
Base jurídica	Art 6,1 c) del RGPD (EU) 2016/679 El cumplimiento de una obligación legal. Orden HFP/1030/2021, 24 de septiembre, por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre, apellidos, correo electrónico.
Categoría destinatarios	Órganos y entidades públicas competentes para tramitar los procedimientos que correspondan como resultado de las actuaciones de investigación realizadas por el Servicio de Coordinación Antifraude. Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), cuando el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude entienda que la información recibida puede resultar de interés para dicha Oficina.
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia internacional de datos.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Identificación de titulares particulares de fondos bibliográficos que forman del Patrimonio Histórico Español
Base jurídica	Art. 6.1 a) y 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Ley 16/1985, de 25 junio, del Patrimonio Histórico Español.
Categorías de interesados	Personas físicas propietarias de patrimonio bibliográfico según la ley 16/1958 del Patrimonio Histórico Español
Categorías de datos personales	Nombre, apellidos, dirección postal y/o electrónica, teléfono.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Actualización continua
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

CCBAE	
Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. CIDA. Paseo de Aguadores, 2. Alcalá de Henares (Madrid) - biblioteca.cida@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero de usuarios de todas las Bibliotecas de Archivos Estatales y del CIDA para control, préstamo y servicios de usuarios de la base de datos.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. RD 1572/2007, de 30 de noviembre, por el que se regulan los órganos de coordinación de las bibliotecas de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.
Categorías de interesados	Usuarios (investigadores, ciudadanos y administraciones publicas).
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos y DNI Datos profesionales: institución a la que pertenece, dirección postal de la institución, dirección electrónica.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Mientras el usuario esté dado de alta en la base de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Censo-Guía de Archivos

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. CIDA. Paseo de Aguadores, 2. Alcalá de Henares (Madrid) - censoguia@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Inventario del patrimonio documental español. Instrumento de control para la defensa del patrimonio documental. Difusión de los archivos españoles.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Art. 51
Categorías de interesados	Usuarios (investigadores, ciudadanos, administraciones publicas e instituciones privadas).
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos y DNI Datos profesionales: institución a la que pertenece, dirección postal de la institución, dirección electrónica.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Mientras el usuario esté dado de alta en la base de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa "Año Santo Jacobeo 2021" para la obtención de beneficios fiscales

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey, 1. sg.cooperacion@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar las solicitudes de las empresas que han colaborado con el acontecimiento de excepcional interés público "Año Santo Jacobeo 2021". Estas empresas solicitan una certificación del Consejo Jacobeo que acredita que han realizado dicha colaboración conforme a la ley, para presentarla a la Agencia Tributaria y poder aprovecharse de los beneficios fiscales que prevé la normativa.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Tributos, por la que se aprueba el Manual de aplicación de los beneficios fiscales previstos en el apartado primero del artículo 27.3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, correspondientes a los gastos de propaganda y publicidad de proyección plurianual, que sirvan para la promoción de los acontecimientos de excepcional interés público.
Categorías de interesados	Empresas y fundaciones
Categorías de datos personales	Si se trata de un representante de una persona jurídica se solicita nombre y apellidos, NIF, correo electrónico y teléfono de contacto
Categoría destinatarios	Los datos se manejarán en el ámbito de la Comisión certificadora creada en el seno del Consejo Jacobeo en la que participan tres comunidades autónomas y el Ministerio de Hacienda
Transferencias Internacionales	No se contemplan
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa "Expo Dubai 2020" para la obtención de beneficios fiscales

Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey, 1. sgruue@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar las solicitudes de las empresas que han colaborado con el acontecimiento de excepcional interés público "Expo Dubai 2020". Estas empresas solicitan una certificación del Órgano colegiado que acredita que han realizado dicha colaboración conforme a la ley, para presentarla a la Agencia Tributaria y poder aprovecharse de los beneficios fiscales que prevé la normativa.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Resolución de 25 de enero de 2018, de la Dirección General de Tributos, por la que se aprueba el Manual de aplicación de los beneficios fiscales previstos en el apartado primero del artículo 27.3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, correspondientes a los gastos de propaganda y publicidad de proyección plurianual, que sirvan para la promoción de los acontecimientos de excepcional interés público.
Categorías de interesados	Empresas y fundaciones
Categorías de datos personales	Si se trata de un representante de una persona jurídica se solicita nombre y apellidos, NIF, correo electrónico y teléfono de contacto
Categoría destinatarios	No está prevista la cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No se contemplan
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Cesión de imágenes y documentación

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Calle Pintor El Greco, 4, 28040, Madrid. subdireccion.ipce@cultura.gob.es fototeca.ipce@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y control de los acuerdos de cesión de imágenes y documentos de pago de las tasas de reproducción por obtención de imágenes en alta resolución
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Art. 57.1 y 57.2 Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos
Categorías de interesados	Ciudadanos, investigadores, estudiantes, personal interno de la SGIPCE y de otras instituciones públicas
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos/Razón social, DNI/CIF, domicilio, teléfono y correo electrónico
Categoría destinatarios	No hay prevista cesión de datos
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia internacional de datos.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Cesión y préstamo de fotografías para exposiciones temporales. Tramitación de ofertas de donación y venta de archivos fotográficos al IPCE.

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Calle Pintor El Greco, 4, 28040, Madrid. subdireccion.ipce@cultura.gob.es registro.ipce@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Identificación de los organizadores de exposiciones temporales que solicitan imágenes de la fototeca del IPCE. Valoración de la solicitud de préstamo. Identificación de los ofertantes de bienes culturales para ser adquiridos por el IPCE según el procedimi
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Art. 57.1 y 57.2 Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.
Categorías de interesados	Comisarios independientes, personal de administraciones públicas, personal de instituciones culturales privadas y ciudadanos.
Categorías de datos personales	Identificativos: Nombre, apellidos, DNI o NIE, domicilio, teléfono, correo electrónico. Académicos y de formación: formación y titulaciones. Profesionales y de empleo: Experiencia en el mundo profesional, empresa para la que trabajan.
Categoría destinatarios	Comunicación de datos para la tramitación de aceptación de ofertas de donación y venta de bienes culturales a la D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes.
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia internacional de datos.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Compatibilidades	
Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Datos para la elaboración de informe/Propuesta de resolución sobre autorización o reconocimiento de compatibilidades en relación con el personal que presta servicios en el Ministerios.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 53/1984, 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal AGE, art. 11, 12, 13, 14, 15 y 16. RD 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes. Orden CUD/299/2019, de 4 de marzo, de delegación de competencias. Art. 10.2.h).
Categorías de interesados	Empleados públicos y personal laboral (personal que presta sus servicios en el ministerio)
Categorías de datos personales	Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos, sexo, fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto). Datos profesionales (de la actividad pública principal o actividad por la que se opta, datos de adscripción, denominación, ubicación y horario del puesto de trabajo, subgrupo de pertenencia, cuerpo/escala/categoría del solicitante, y datos de la segunda actividad). Datos financieros (retribuciones, cuantía mensual bruta).
Categoría destinatarios	Comunicación de datos a la Oficina de Conflicto de Intereses (OCI)
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Compra y reserva de entradas on line

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la venta de entradas, reservas y confirmaciones en visitas y actividades de los museos de titularidad estatal. Envío de información sobre actividades a los usuarios que han adquirido o reservado entradas.
Base jurídica	Artículo 6.1 b) y c) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español
Categorías de interesados	Ciudadanos (público visitante en general) que realice una compra o reserva on line
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre y apellidos), de contacto (teléfono y dirección electrónica) y datos de procedencia con fines estadísticos
Categoría destinatarios	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Congreso nacional de bibliotecas públicas

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Inscribir a las personas físicas que asisten al Congreso
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas
Categorías de interesados	Profesionales del sector cultural
Categorías de datos personales	Datos identificativos: foto, nombre, lugar y país de residencia, teléfono y correo electrónico. Datos profesionales de los ponentes y personas inscritas. Datos económicos de los ponentes.
Categoría destinatarios	No se realizan cesiones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Máximo 5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Consejo de Cooperación bibliotecaria. Convocatoria Distinción anual Sello CCB

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Enviar comunicación por correo electrónico a los ganadores y finalistas del Sello CCB. Promoción multimedia incluyendo streaming y vídeo a través de la web y los canales de redes sociales oficiales del Ministerio de Cultura y Deporte.
Base jurídica	Art. 6.1 a) y 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.
Categorías de interesados	Profesionales del sector bibliotecario. Usuarios de Internet.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre. Datos profesionales: cargo en la biblioteca, teléfono y correo electrónico.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países salvo en los casos de promoción vía web.
Plazo de supresión	Máximo 5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Consejo de Cooperación Bibliotecario (CCB)

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar los datos de las personas físicas que forman parte del CCB y de expertos en áreas de actividad del CCB
Base jurídica	Reglamento (UE) 2016/679 Art. 6.1.e) y 6.1 a) para los expertos. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Real Decreto 1573/2007, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.
Categorías de interesados	Profesionales del sector cultural
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico y sede de la institución a la que pertenece. En el caso de las fotos o vídeos, consentimiento expreso del interesado.
Categoría destinatarios	No se realizan cesiones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán un máximo de 5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Contacte con los Museos Estatales

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de las consultas y sugerencias realizadas a los Museos Estatales
Base jurídica	Art. 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español
Categorías de interesados	Ciudadanos, profesionales del sector de la cultura
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto. Datos profesionales básicos
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Control de Acceso a Archivos

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Plaza del Rey 1 - seguridad.archivos@externos.cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la seguridad mediante el control de acceso a los archivos
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los Derechos Digitales Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada
Categorías de interesados	Visitantes, investigadores, personal de mantenimiento de las instalaciones
Categorías de datos personales	Datos identificativos, nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección postal y/ o electrónica, teléfono, firma
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Máximo 30 días
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Control de Acceso a los Servicios Centrales

Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de la seguridad del ministerio mediante el control de accesos a sus instalaciones
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales
Categorías de interesados	Empleados públicos, ciudadanos (personas físicas que acceden a las instalaciones del Ministerio , tales como visitantes, personal laboral, así como aquellas personas destinadas a realizar diversas gestiones administrativas relacionadas con la misma.)
Categorías de datos personales	Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos)
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Autoridad Judicial
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Control de Acceso a Museos	
Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la seguridad mediante el control de accesos a los museos. Control de contactos para limitar la propagación del covid-19.
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los Derechos Digitales Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública
Categorías de interesados	Visitantes. Investigadores. Personal de mantenimiento de las instalaciones
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, NIF/DNI, dirección postal y electrónica, teléfono y firma)
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de seguridad del estado
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Máximo 30 días, 15 días para el control del covid-19
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Control horario	
Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Registros de entradas, salidas e incidencias/gestion de personal/estadística interna de seguridad y control interno.
Base jurídica	Apartados c y e del artículo 6.1 del Reglamento (UE) 2016/679. Art. 47 y 54 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Art. 34.9) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y art. 64) del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.
Categorías de interesados	Personal de los Servicios Centrales del Ministerio
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de presencia en el puesto de trabajo.
Categoría destinatarios	No hay cesión a terceros
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Coordinación y Control de Cajas pagadoras

Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para gestión censo de cajas pagadoras y cajeros pagadores adscritos a las mismas (SEC).
Base jurídica	
Categorías de interesados	Empleados públicos (Personal que desempeñe las funciones de Cajero Pagador)
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono
Categoría destinatarios	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos (en caso de incidencia a la Intervención Delegada)
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

DIANA/SERBER: Directorio de la Subdirección General Coordinación Bibliotecaria

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Para mantener comunicación con los responsables de las bibliotecas en las CCAA
Base jurídica	Art. 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.
Categorías de interesados	Profesionales sector bibliotecario
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, cargo, teléfono, correo electrónico institucional y departamento al que está adscrito.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Actualización constante
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Difusión de información de las Bibliotecas de Museos (BIMUS)

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Difusión de información de interés de las bibliotecas de los museos estatales
Base jurídica	Reglamento (UE) 2016/679 Art. 6.1 e) y 6.1. a). Art 2.3 y Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español
Categorías de interesados	Ciudadanos y profesionales del sector cultural
Categorías de datos personales	Datos identificativos básicos.
Categoría destinatarios	No se realizan cesiones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Difusión de las actividades de los Museos estatales

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Difusión de las actividades y publicaciones realizadas de nuestros Museos
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/680
Categorías de interesados	Ciudadanos, profesionales del sector de la cultura
Categorías de datos personales	Datos identificativos
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos, salvo los datos de contacto entre miembros implicados en actividades de difusión determinadas entre sí.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países, excepto la derivada del uso de herramientas de email marketing en 8 Museos Estatales
Plazo de supresión	Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Difusión de las actividades de la D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes (DGPCBA). Plaza del Rey 1 - secretaria.sggcbc@cultura.gob.es - secretaria.bellasartes@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Difundir y gestionar las actividades organizadas por DGPCBA y sus subdirecciones generales.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/680
Categorías de interesados	Ciudadanos, visitantes, profesionales del sector cultural o representantes institucionales, investigadores, representantes de industrias culturales o afines.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, teléfono, dirección postal y/o electrónica. Empresa/asociación
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos, salvo los datos de contacto entre miembros implicados en actividades de difusión determinadas entre sí.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países, excepto si hay email marketing usado como servicio en cuyo caso el único dato personal será el correo electrónico.
Plazo de supresión	Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Directorio de asistentes a jornadas organizadas por la Subdirección

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Plaza del Rey 1, Planta 0 - archivos.estatales@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Controlar la entrada y asistencia y emitir los correspondientes certificados
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, email, centro de trabajo
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán hasta la emisión de los certificados
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Directorio de difusión de los archivos estatales

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Plaza del Rey 1, Planta 0 - archivos.estatales@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Hacer difusión de las actividades organizadas por la Subdirección y por los Archivos Estatales
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Art. 59
Categorías de interesados	Profesionales o representantes institucionales.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, email y datos profesionales: centro de trabajo, CV.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	No está prevista su eliminación. Los datos se mantienen actualizados
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Directorio de Museos y Colecciones de España

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Registro y difusión de todos los Museos de España
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.
Categorías de interesados	Profesionales
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos del Director o representante de la institución o entidad, y correo electrónico
Categoría destinatarios	Los datos se ceden al Registro de Museos Iberoamericanos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

DOMUS / Gestión general de museos estatales

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Difusión de las actividades y publicaciones realizadas. Gestión del personal en plantilla de cada museo, así como de profesionales del mundo de la cultura. Gestor de tareas de DOMUS conteniendo datos de los usuarios del fichero.
Base jurídica	Artículo 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español
Categorías de interesados	Profesionales del sector de la cultura. Empleados públicos y personal laboral
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre y apellidos, dirección postal y/o electrónica, teléfono y firma). Datos profesionales (profesión, cargo, relación con los museos estatales, para el personal del museo categoría laboral , grupo, nivel, expediente, fechas de alta y antigüedad). Datos financieros (Datos bancarios).
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	No hay plazo previsto para la supresión de los datos al ser un fichero que contiene datos históricos y contemporáneos.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Donaciones de patrimonio documental	
Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Plaza del Rey 1, Planta 0 - archivos.estatales@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Comunicar a la Agencia Tributaria las donaciones recibidas en los Archivos Estatales a efecto de desgravación fiscal
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español RD 11/186 de desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio Histórico (art. 62 y 63). Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
Categorías de interesados	Ciudadanos poseedores de Patrimonio documental
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, domicilio. Datos económicos: valoración del bien donado
Categoría destinatarios	Agencia Tributaria. Declaración anual modelo 182
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	No está prevista su eliminación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Ejercicio de los derechos Arco Plus

Responsable	Secretaría General Técnica. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Tramitación de las solicitudes del ejercicio de los derechos de protección de datos personales
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos, de contacto y procedencia: nombre, apellidos, DNI, email, teléfono y domicilio. Dato del sexo solo con fines estadísticos.
Categoría destinatarios	Otras administraciones, cuando corresponda legalmente.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de la consulta. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Empresas ganaderas de reses de lidia	
Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. registrostaurinos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de empresas ganaderas de reses de lidia. Usos previstos: tramitación y resolución de los procedimientos de primera inscripción y modificaciones registrales de las empresas ganaderas de reses de lidia.
Base jurídica	Arts. 6.1 c y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos. Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Categorías de interesados	Propietarios y representantes legales de empresas ganaderas
Categorías de datos personales	Datos profesionales: razón social de la empresa ganadera. Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, datos de contacto del titular y representante legal.
Categoría destinatarios	Órganos competentes de las CCAA en la materia
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Encuesta de Hábitos Deportivos

Responsable	Secretaría General Técnica. C/Alfonso XII, 3-5, 28014 Madrid dee.estadistica@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Su finalidad es disponer de indicadores relativos a los hábitos y prácticas deportivas de los españoles, a su interés en este sector, a la práctica deportiva en diversas modalidades y a la asistencia a espectáculos deportivos ya sea de forma presencial o por medios audiovisuales. Junto a ello se proporcionan indicadores relativos a los equipamientos deportivos disponibles en el hogar y a su vinculación con federaciones o entidades deportivas. Se trata de una estadística oficial incluida en el RD que regula el Plan Estadístico Nacional.
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública
Categorías de interesados	Personas de 15 años en adelante residentes en viviendas familiares de todo el territorio nacional, incluyendo Ceuta y Melilla.
Categorías de datos personales	Datos identificativos necesarios, domicilio postal y teléfono. Sexo, edad, nivel de estudios, nacionalidad, estado de salud, situación personal o profesional.
Categoría destinatarios	A otras Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas
Plazo de supresión	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para el desarrollo de las operaciones estadísticas y posteriormente se suprimirán o anonimizarán.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales

Responsable	Secretaría General Técnica. C/Alfonso XII, 3-5, 28014 Madrid dee.estadistica@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Su finalidad es múltiple, por una parte, evaluar la evolución de los principales indicadores relativos a los hábitos y prácticas culturales de los españoles y, por otra, analizar otros aspectos relevantes en el ámbito cultural, especialmente en lo que respecta a los consumos culturales, profundizándose en las formas de adquisición de determinados productos culturales sujetos a derechos de propiedad intelectual, tales como libros, música grabada, vídeo y software. Se trata de una estadística oficial incluida en el RD que regula el Plan Estadístico Nacional.
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública
Categorías de interesados	Personas de 15 años en adelante residentes en viviendas familiares de todo el territorio nacional, incluyendo Ceuta y Melilla.
Categorías de datos personales	Datos identificativos necesarios, domicilio postal y teléfono. Sexo, edad, nivel de estudios, nacionalidad, estado de salud, situación personal o profesional.
Categoría destinatarios	A otras Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No están previstas
Plazo de supresión	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para el desarrollo de las operaciones estadísticas y posteriormente se suprimirán o anonimizarán.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Encuestas y estudios sobre hábitos y actitudes hacia la cultura y los museos.

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Recabar información en torno al perfil, hábitos de visita, experiencia, necesidades, expectativas, tendencias y opiniones de los públicos de museos o de los ciudadanos en general, con el fin de obtener información útil para orientar la actividad de los museos y mejorar los servicios que prestan estas instituciones.
Base jurídica	Artículo 6.1.a) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Personas que constituyen el público real o potencial de los museos; visitantes que visitan los museos de forma moderada o los que siguen y usan los museos con intensidad.
Categorías de datos personales	Correo electrónico, lugar de residencia, género y año de nacimiento
Categoría destinatarios	No está prevista la cesión de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Escuelas taurinas	
Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. registrostaurinos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Registro de escuelas taurinas. Usos previstos: tramitación y resolución de los procedimientos de primera inscripción, renovación de la inscripción y baja de la inscripción en el Registro de las escuelas dedicadas a las enseñanzas taurinas.
Base jurídica	Arts. 6.1 c y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos. Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Categorías de interesados	Promotores titulares y representantes legales de escuelas taurinas
Categorías de datos personales	Datos profesionales: razón social y dirección de la escuela. Datos identificativos: nombre y contacto del Director de lidia y gerente
Categoría destinatarios	Órganos competentes de las CCAA en la materia
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Estadística de Bibliotecas

Responsable	Secretaría General Técnica. C/Alfonso XII, 3-5, 28014 Madrid dee.estadistica@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Proporcionar información sobre las principales características de bibliotecas/centros de documentación: equipamiento físico; instalaciones; funcionamiento y actividad; recursos materiales, económicos y humanos; tipo de financiación; uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Medir las variaciones bienales y facilitar la comparabilidad internacional. Se trata de una estadística oficial incluida en el RD que regula el Plan Estadístico Nacional.
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
Categorías de interesados	
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos , teléfono y correo electrónico de la persona de contacto de la biblioteca.
Categoría destinatarios	A otras Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia internacional de datos.
Plazo de supresión	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para el desarrollo de las operaciones estadísticas y posteriormente se suprimirán o anonimizarán.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Estadística de Museos y Colecciones Museográfica

Responsable	Secretaría General Técnica. C/Alfonso XII, 3-5, 28014 Madrid dee.estadistica@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Ofrecer al ciudadano datos básicos sobre los Museos y Colecciones Museográficas, poner a disposición de las Administraciones Culturales la información necesaria para la toma de decisiones en relación con el patrimonio museográfico y atender las demandas de información estadística en los ámbitos autonómico, nacional y de las organizaciones internacionales. Se trata de una estadística oficial incluida en el RD que regula el Plan Estadístico Nacional.
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679, El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
Categorías de interesados	
Categorías de datos personales	Nombre y Apellidos del Director del Museo. Persona de Contacto en el museo: Nombre, Apellidos, Lugar de Trabajo, Teléfono del trabajo, Mail del trabajo.
Categoría destinatarios	A otras Administraciones Públicas para fines estadísticos en los casos legalmente previstos.
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia internacional de datos.
Plazo de supresión	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para el desarrollo de las operaciones estadísticas y posteriormente se suprimirán o anonimizarán.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Estudios basados en técnicas de investigación social en torno a proyectos e iniciativas culturales

Responsable	Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. sg.cooperacion@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Procesos de investigación mediante técnicas de investigación social a diferentes agentes vinculados con proyectos e iniciativas culturales
Base jurídica	Art 6.1. e) del RGPD (EU) 2016/679 Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos. Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo
Categorías de interesados	Promotores y otros agentes de interés (ciudadanos y personal de las administraciones públicas) vinculados con proyectos e iniciativas culturales objeto del estudio, así como ciudadanos destinatarios de los proyectos (ciudadanos).
Categorías de datos personales	- Profesionales y de empleo: Experiencia en el mundo profesional, categoría o puesto a desarrollar o desarrollado por el trabajador, expediente profesional del trabajador. - Administrativos: Procedimientos administrativos, reclamaciones y recursos, sanciones, registros, solicitudes, concesiones. - Circunstancias sociales: Propiedades, aficiones y formas de vida, inscripciones en foros, clubes o asociaciones. - Sociales: Ayudas o subvenciones, percepción de prestaciones de asistencia social, subsidios, pensiones. - Otros.
Categoría destinatarios	No está prevista la cesión de datos
Transferencias Internacionales	No hay previstas transferencias internacionales
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Exposiciones y distribución de invitaciones

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Archivo, información y difusión de exposiciones y de sus espacios expositivos así como la distribución de invitaciones
Base jurídica	En fase de estudio, dirigirse al DPD
Categorías de interesados	Profesionales del sector de la cultura.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, dirección postal y/o electrónica, teléfono.
Categoría destinatarios	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Sin determinar
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gabinete médico	
Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Vigilancia y control de la salud, asistencia sanitaria , prevención de riesgos laborales, gestión y control sanitario.
Base jurídica	Artículos 6.1 c), 6.1. e), y artículo 9.2.h) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
Categorías de interesados	Trabajadores del Ministerio.
Categorías de datos personales	Datos relativos a la salud. Datos de carácter identificativo. Características personales. Datos de empleo. Datos biométricos: imagen facial.
Categoría destinatarios	Entidades Sanitarias concertadas con MUFACE. Organismos de la Seguridad Social y Sistema Nacional de Salud. Servicios de Prevención ajenos contratados. Mutuas de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales. Autoridad Judicial.
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Mínimo 5 años contados desde la fecha de alta de cada proceso asistencial, pudiendo extenderse dicho plazo cuando exista una normativa que obligue a su ampliación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión de adquisiciones	
Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión del control de bienes culturales muebles adquiridos por el Ministerio.
Base jurídica	Artículo 6,1 b) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Titulares de bienes culturales muebles
Categorías de datos personales	Datos identificativos
Categoría destinatarios	A. E. Administ. Tributaria IGAE Tribunal de Cuentas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	El establecido en la normativa reguladora de archivos de la Administración
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión de congresos (SGCPIC)	
Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fomento y apoyo de las actividades culturales a través del mantenimiento automatizado de los congresos y jornadas
Base jurídica	En fase de estudio, dirigirse al DPD
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos profesionales y/o académicos: detalles del empleo
Categoría destinatarios	No se prevén cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No se prevén cesiones o comunicaciones de datos
Plazo de supresión	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión de congresos (SGPIC)

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para el fomento y apoyo de actividades culturales
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, correo electrónico. Datos profesionales y/o académicos: puesto de trabajo, cargo y entidad.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión de conmemoraciones culturales	
Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Difusión de las actividades relacionadas con las conmemoraciones culturales a través de newsletter.
Base jurídica	Artículo 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679. Real Decreto 582/2017, de 12 de junio, por el que se crea y regula la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos profesionales y/o académicos: detalles del empleo.
Categoría destinatarios	
Transferencias Internacionales	
Plazo de supresión	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión de exportaciones, importaciones e inexportabilidad

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Tramitación de solicitudes de exportación e importación y declaración de inexportabilidad de bienes del patrimonio histórico español.
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español
Categorías de interesados	Titulares solicitantes de exportación o importación de bienes del patrimonio histórico. Titulares de bienes culturales inexportables. Personal implicado en el movimiento de estos bienes
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Relación con los bienes muebles
Categoría destinatarios	A. E. Administ. Tributaria IGAE Tribunal de Cuentas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	El establecido en la normativa reguladora de archivos de la Administración
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión de personal	
Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Identificación de los puestos y sus características así como del personal que los ocupa. Estudio de puestos vacantes. Gestion recursos humanos del departamento con usos derivados de la misma en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, incluida la relativa a planes de pensiones.
Base jurídica	Apartados c y e del artículo 6.1 del Reglamento UE 2016/679. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado. Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Resolución de 3 de noviembre de 2009 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
Categorías de interesados	Personal que presta sus servicios en el Ministerio
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo, de características personales, de empleo y carrera administrativa, económico-financieros.
Categoría destinatarios	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Otras administraciones: TGSS, INSS, SEPE, INE, MATEP.
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión de premios, ayudas y subvenciones

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión del régimen de subvenciones y ayudas que no sean competencia específica de otro órgano directivo, de acuerdo con los objetivos determinados de los programas determinados del Ministerio así como la gestión de Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Diseño de Moda, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia.
Base jurídica	Art. 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679, tratamiento en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Categorías de interesados	Ciudadanos y representantes de administraciones públicas/entidades locales solicitantes de subvenciones y ayudas, así como candidatos y premiados.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos NIF/DNI, dirección postal y/o electrónica, teléfono, fecha de nacimiento, nacionalidad. Datos profesionales y/o académicos : formación, titulación, experiencia profesional, profesión, puesto de trabajo, historial del trabajador, contacto, cargo, entidad a la que representa.. Datos financieros: datos bancarios.
Categoría destinatarios	IGAE Tribunal de cuentas Entidades financieras Administración tributaria
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Sin determinar
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión de publicaciones

Responsable	Secretaría General Técnica. Plaza del Rey 1 sgt.mcd@cultura.gob.esgestion.editorial@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión editorial de las publicaciones oficiales editadas por el Ministerio.
Base jurídica	Reglamento (UE) 2016/679, art. 6.1. b) y e) Contrato de mantenimiento del stock de facturación de publicaciones. Art. 7 del Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte.
Categorías de interesados	Ciudadanos y autores
Categorías de datos personales	Datos de identificación y fiscales: A través de la plataforma de venta o librería física se pide el nombre y apellidos, NIF, dirección, código postal, población, provincia, país, teléfono, correo electrónico para la facturación. Si la compra es en librería se pide nombre y apellidos y DNI para la emisión de factura en caso de ser solicitada. En la base de datos de novedades, el correo electrónico. En los contratos de cesión de derechos de edición se pide el nombre y apellidos, NIF, domicilio, código postal, provincia, correo electrónico y teléfono.
Categoría destinatarios	Otras Administraciones y empresas de paquetería para el envío de publicaciones físicas cuando corresponda al desarrollo de la venta on line.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión de Subvenciones y Ayudas

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de subvenciones y ayudas que no sea competencia específica de otro órgano directivo
Base jurídica	Art. 6.1 .e) Reglamento (UE) 2016/679, tratamiento en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Categorías de interesados	Ciudadanos Empresas Autónomos Entidades sin ánimo de lucro
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF y DNI, dirección postal o electrónica, teléfono móvil o fijo y firma, fecha nacimiento y nacionalidad. Datos profesionales y/o académicos: formación, titulaciones y experiencia profesional, profesión, puesto de trabajo, historial del trabajador. Datos financieros: datos bancarios.
Categoría destinatarios	Organismos responsables del control interno y externo: IGAE, Tribunal de Cuentas, Administración tributaria, Entidades bancarias
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Los datos permanecen en las bases de datos SAB de la Secretaría de Estado de Cultura
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión de Usuarios de PARES

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Plaza del Rey 1, Planta 0 - archivos.estatales@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestionar el control de acceso y uso de las instalaciones, salas de investigación y del patrimonio documental; así como la prestación de servicios a los usuarios de la base de datos de los Archivos Estatales.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Art. 57.1 y 57.2 RD 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.
Categorías de interesados	Usuarios externos (investigadores, ciudadanos y administraciones publicas). Usuarios internos que trabajen dentro del sistema PARES.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, imagen, DNI, domicilio, teléfono y correo electrónico. Datos profesionales: profesión, datos de la institución a la que pertenece (si procede).
Categoría destinatarios	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y órganos judiciales, si así lo requieren
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	No está prevista su eliminación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión de usuarios del Archivo Central de Cultura

Responsable	Secretaría General Técnica. Plaza del Rey 1 Archivo.cultura@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de usuarios del Archivo Central para el control del patrimonio documental consultado en el mismo, y la prestación de servicios a los usuarios. Gestión de la cita previa.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Art. 57.1 y 57.2 Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.
Categorías de interesados	Investigadores, ciudadanos y personal de administraciones públicas.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono y correo electrónico. Datos profesionales: profesión, datos de la institución a la que pertenece (si procede).
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos.
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia a terceros países.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión del Protectorado de Fundaciones

Responsable	Secretaría General Técnica. Plaza del Rey, 6. Madrid juridico.fundaciones@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Ejercicio de las funciones del Protectorado de Fundaciones, con el fin de velar por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones.
Base jurídica	Art. 6.1.c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
Categorías de interesados	Miembros y representantes de Fundaciones.
Categorías de datos personales	DNI, nombre, apellidos, dirección, teléfono. Datos económicos y profesionales. Datos académicos y de formación.
Categoría destinatarios	Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, del Ministerio de Justicia, Agencia Estatal de Administración Tributaria y otras administraciones por obligación legal.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Sujeto a la normativa general de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión del Registro General de Bienes de Interés Cultural y del Inventario General de Bienes Muebles

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión del Registro General de Bienes de Interés Cultural y del Inventario General de Bienes Muebles
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español. RD 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Categorías de interesados	Personas físicas o representantes titulares de Bienes de Interés Cultural o que tengan incoado expediente para su inclusión en el Inventario General
Categorías de datos personales	Datos identificativos. Datos de la propiedad.
Categoría destinatarios	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión Económica y presupuestaria

Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión económica y presupuestaria del Ministerio de Cultura / Secretaría de Estado de Cultura
Base jurídica	RD 284/2017 de 24 de marzo. Art. 11, artículo 4.B)
Categorías de interesados	Empleados Públicos y Proveedores
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos, NIF, DNI, dirección postal y/o electrónica, teléfono) Datos financieros (datos bancarios) Datos de transacciones: bienes o servicios suministrados o recibidos.
Categoría destinatarios	AGE IGAE Tribunal de cuentas Entidades financieras
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión por entidades gestoras de la propiedad intelectual

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey, 1 propiedad.intelectual@mecd.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de control de cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en la normativa en materia de propiedad intelectual
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
Categorías de interesados	Titulares de derecho de propiedad intelectual administrados por las entidades de gestión
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección postal/electrónica, teléfono. Datos económico-financieros: cantidades percibidas por los titulares de derechos de propiedad intelectual, que les han sido abonadas por las entidades de gestión.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Sin determinar
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión procedimientos salvaguarda derechos propiedad intelectual

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey, 1 propiedad.intelectual@mecd.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos sobre las actuaciones por parte del Ministerio en el ejercicio de las funciones de los procedimientos de salvaguarda de derechos de propiedad intelectual frente a su vulneración por responsables de servicios de la sociedad de la información (artículo 158 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual)
Base jurídica	Artículo 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679. Artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Artículo 5.2.c) del Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
Categorías de interesados	Personas físicas que presenten las solicitudes de iniciación del procedimiento de salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual, así como aquellas que se identifiquen como titulares de derechos, responsables de servicios de la sociedad de la información o prestadores de servicios de intermediación.
Categorías de datos personales	Datos identificativos de solicitantes, responsables de los servicios de la sociedad de la información y de los prestadores de servicios de intermediación y de sus representantes: nombre, apellidos, NIF/DNI, dirección postal/electrónica, teléfono y firma. Datos referidos a los titulares, obra o prestación objeto de la solicitud. Y todos aquellos datos adicionales relacionados con la tramitación y la resolución adoptada en el procedimiento de salvaguarda de derechos en cumplimiento de lo establecido en el RD 1889/2011, de 30 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Propiedad Intelectual.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Honorarios procesos selectivos

Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los datos personales de los miembros de los tribunales, asesores especialistas, personal de tareas auxiliares y colaboradores en los procesos selectivos del Departamento.
Base jurídica	Artículo 6.1.b) y 6.1.e) del Reglamento UE 2016/679. Art. 63.1 m) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Categorías de interesados	Ciudadanos y empleados públicos
Categorías de datos personales	Datos identificativos básicos, de contacto y económicos (datos bancarios).
Categoría destinatarios	Agencia Tributaria a efectos fiscales, entidades bancarias colaboradoras a efectos de hacer efectivo el pago de los honorarios
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Inscripción de derechos de propiedad intelectual

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación Corresponsable con Comunidades y Ciudades Autónomas: 1. Con Registro Territorial: Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, País Vasco, Región de Murcia. 2. Sin Registro Territorial (solo tramitación): Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Islas Baleares, Navarra, Ceuta, Melilla.. Plaza del Rey, 1 propiedad.intelectual@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de las Inscripciones de derechos de propiedad intelectual en el Registro General de la Propiedad Intelectual
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Real Decreto 281/2003, de 7 marzo, que aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual.
Categorías de interesados	Solicitantes de inscripciones de derechos de propiedad intelectual
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre y apellidos; NIF/ DNI/ NIE/ Pasaporte/ documento que acredite la identidad si se trata de extranjeros; correo electrónico; teléfono móvil/fijo; nacionalidad; domicilio y firma)
Categoría destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Registros Territoriales de la Propiedad Intelectual, dependientes de las CCAA • Administración de Justicia • Otras Administraciones Públicas
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Indefinido, aun cuando se cancele el asiento registral.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Interesados del sector Editorial en el proyecto Frankfurt2022.

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Santiago Rusiñol, 8. 28040. Madrid Francfort2022@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Dirigirse a los interesados del sector editorial en el Proyecto España País Invitado de Honor en la Feria de Fráncfort 2022 con el objetivo de organizar la participación institucional de España y dar a conocer las actividades que ésta comporta
Base jurídica	Art 6.1. e) Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.
Categorías de interesados	ciudadanos del sector editorial
Categorías de datos personales	Identificativos: nombre, apellidos, ciudad, país, correo electrónico
Categoría destinatarios	No hay prevista cesión de datos
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia internacional de datos.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte. RIESGO BAJO

Jornadas, actividades y convocatorias

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Secretaría ICM. secretaria.icm@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Comunicaciones informativas a través de Newsletter y mailing list de las convocatorias de ayudas y de los distintos eventos y actividades organizados por la SG de Promoción de Industrias culturales y mecenazgo del Ministerio de Cultura y Deporte.
Base jurídica	Artículo 6.1.a) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Ciudadanos Empresas Autónomos Entidades sin ánimo de lucro, público en general
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono. Datos profesionales: puesto, organización, sector.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Sus datos se conservarán hasta que el interesado solicite su baja.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Jornadas, actividades y encuentros	
Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey, 1. sg.cooperacion@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Comunicaciones informativas de los encuentros, actividades y foros organizados por la SG Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Ciudadanos interesados y profesionales de la cultura
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, dirección y correo electrónico teléfono Datos profesionales: organización y cargo.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Sus datos se conservarán hasta que el interesado solicite su baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Laboratorios bibliotecarios

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Informar al público en general de los datos de las personas físicas responsables de los proyectos que se muestran en la web.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.
Categorías de interesados	Profesionales del sector cultural
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, apellidos y correo electrónico). Datos profesionales: centro de trabajo de los responsables de proyectos.
Categoría destinatarios	No se realizan cesiones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Máximo 5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Libro Blanco de la creación, formación y desarrollo de públicos de la cultura

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey, 1 sg.cooperacion@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Realizar un proceso de consulta mediante encuestas a diferentes agentes para incorporar dichos datos al Libro Blanco de la creación, formación y desarrollo de públicos de la cultura
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/680. Art. 44.2 Constitución Española.
Categorías de interesados	Profesionales y agentes del sector de la cultura y el educativo
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, organización, cargo y correo electrónico de contacto
Categoría destinatarios	No hay prevista cesión de los datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Mapeo de Expertos de género

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Secretaría ICM. secretaria.icm@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Dar a conocer los datos de expertos de género en materia de Cultura
Base jurídica	Artículo 6.1.a) Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre del experto. Datos profesionales: - Nombre/descripción de la Institución pública o entidad privada en la que presta sus servicios (si es el caso) - Área de especialización o disciplina - Breve CV en cinco líneas - Provincia/Comunidad Autónoma - Sitio web/Facebook/Twitter/Instagram - Contacto: dirección Postal, teléfono, correo electrónico
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Mediación, arbitraje , determinación y control de tarifas

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey, 1 propiedad.intelectual@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Publicar la composición de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, con la experiencia y formación de sus miembros, así como guardar los datos relativos a las actuaciones de este órgano en el ejercicio de sus funciones de mediación, arbitraje, determinación de tarifas y control de las mismas y publicar algunas de sus resoluciones.
Base jurídica	Artículo 6.1 c) o 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Artículo 193.2.a), 193.3 y 194 del RD Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. RD 1023/2015, de 13 de noviembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la composición, organización y ejercicio de funciones de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual.
Categorías de interesados	Miembros de la SPCPI. Titulares de derechos de propiedad intelectual. Usuarios de derechos de propiedad intelectual.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/PASAPORTE, correo electrónico, firma, teléfono móvil, dirección, de titulares y representantes. Datos económicos y financieros: volumen de negocio, número de cuenta corriente, costes empresariales. Datos relativos a la formación académica y profesional de los miembros de la SPCPI y fotos de los mismos.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos, salvo obligación legal por parte de la Administración de Justicia
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Newsletter Europa creativa	
Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey, 1. sg.cooperacion@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Enviar comunicaciones e información sobre actividades y noticias relacionadas con el programa europeo Europa Creativa o que se estimen de interés para el sector Cultural y Creativo a través de e-newsletter y mailings.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Profesionales y agentes de los sectores cultural y creativo y ciudadanos en general.
Categorías de datos personales	Datos identificativos : nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono Datos profesionales: organización, sector
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Sus datos se conservarán hasta que el interesado solicite su baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Newsletter Punto Europeo de Ciudadanía

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey, 1. sg.cooperacion@cultura.gob.es, pec.cultura@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Enviar comunicaciones e información sobre actividades y noticias relacionadas con el programa europeo “Europa con los Ciudadanos” o que se estimen de interés para los sectores y personas a los que va dirigido el programa, a través de e-newsletter y mailings.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Profesionales y agentes de los sectores cultural y creativo y ciudadanos en general.
Categorías de datos personales	Datos identificativos : nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono Datos profesionales: organización, sector
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Sus datos se conservarán hasta que el interesado solicite su baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Notificación a la autoridad de control

Responsable	Secretaría General Técnica. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Notificación de una violación de seguridad de los datos personales a la autoridad de control
Base jurídica	Art. 6.1 c) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos
Categoría destinatarios	Autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos)
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de la consulta. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Órganos de representación del personal

Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y control de órganos de representación, delegados sindicales y representantes de los trabajadores.
Base jurídica	Apartados c y e del artículo 6.1, y artículo 9.2.b) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y de afiliación sindical.
Categoría destinatarios	Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Permisos de asistencia a cursos de formación y eventos profesionales

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Plaza del Rey 1, Planta 0 - archivos.estatales@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión administrativa de los datos de los empleados que solicitan para su autorización la asistencia a cursos de formación y eventos profesionales.
Base jurídica	Artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 14., letras e) y g) del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos
Categorías de interesados	Empleados públicos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, teléfono y correo electrónico, matrícula de vehículo
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Perspectiva colaborativa en las bibliotecas: retos y oportunidades

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Inscribir a las personas físicas que asisten a la Jornada
Base jurídica	Reglamento (UE) 2016/679 Art. 6.1.e). RD 817/2018, de 6 de julio, que desarrolla la estructura orgánica básica del MCD, Art. 4.1.f).
Categorías de interesados	Profesionales del sector cultural
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos y correo electrónico. Datos profesionales: de ponentes y personas inscritas (centro de trabajo).
Categoría destinatarios	No se realizan cesiones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Máximo 5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Ponentes de actividades formativas

Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Tramitación administrativa de la designación como ponente de una actividad formativa y el pago correspondiente
Base jurídica	Artículo 6.1.b) del Reglamento UE 2016/679.
Categorías de interesados	Personal del Ministerio de Cultura y Deporte y de otros Ministerios
Categorías de datos personales	Datos identificativos básicos, domicilio, teléfono, puesto de trabajo, tipo de empleado público, número de cuenta bancaria.
Categoría destinatarios	Agencia Tributaria a efectos fiscales, entidades bancarias colaboradoras a efectos de hacer efectivo el pago de los honorarios
Transferencias Internacionales	No están previstas
Plazo de supresión	Se conservarán en una base de datos del Área de Formación de la S.G. de Recursos Humanos e Inspección de los servicios.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Pregunte: las bibliotecas responden

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Enviar al correo electrónico del ciudadano la respuesta a su solicitud de información
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos y correo electrónico
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, y en todo caso, se conservarán un máximo de 5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Prevención de riesgos laborales	
Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de la actividad preventiva
Base jurídica	Artículo 6.1 c) y e), y artículo 9.2.b) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el Ministerio. Personal de empresas contratadas por el Ministerio.
Categorías de datos personales	Datos de carácter identificativo y personales de los trabajadores del Ministerio: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, domicilio y afiliación a la Seguridad Social o Muface. Datos de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo. Datos de circunstancias relacionadas con la PRL: Miembros del Equipo de Emergencias, AT sufridos, EP, uso de EPI, sensible para la evacuación, aptitud en su puesto de trabajo, fecha y número de reconocimientos médicos realizados, cursos de formación en materia preventiva. de trabajo. Datos de circunstancias relacionadas con la PRL: Miembros del Equipo de Emergencias, AT sufridos, EP, uso de EPI, sensible para la evacuación, aptitud en su puesto de trabajo, fecha y número de reconocimientos médicos realizados, cursos de formación en materia preventiva.
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos.
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en los posibles dictámenes de la CSCDA sobre la serie documental 2.01.06 Prevención de Riesgos Laborales y seguridad y salud laboral.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Profesionales taurinos	
Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. registrostaurinos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Registro general de profesionales taurinos. Usos previstos: tramitación y resolución de los procedimientos de primera inscripción, renovación de la inscripción en el Registro, cambio de categoría profesional taurina y emisión de duplicados de carnet profesional taurino por pérdida o deterioro.
Base jurídica	Arts. 6.1 c y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos. Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Categorías de interesados	Profesionales taurinos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio. Datos profesionales: nombre artístico, categoría profesional, antigüedad en la categoría profesional taurina y vigencia del carnet profesional taurino. Datos profesionales: nombre artístico, categoría profesional, antigüedad en la categoría profesional taurina y vigencia del carnet profesional taurino.
Categoría destinatarios	Órganos competentes de las CCAA en la materia
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Promoción cultura internacional	
Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Organizar actividades de promoción de la cultura e instituciones españolas en el exterior y de cultura de otros países en España así como organizar y gestionar actividades de formación y asistencia técnica en España para profesionales de la cultura todo ello a través de becas de formación, programas de ayudas y premios
Base jurídica	En fase de estudio, dirigirse al DPD
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos Datos profesionales y/o académicos Datos financieros
Categoría destinatarios	
Transferencias Internacionales	
Plazo de supresión	
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Promoción de las letras españolas BIBA

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Disponer de una base de datos de autores para las actividades de promoción
Base jurídica	En fase de estudio, dirigirse al DPD
Categorías de interesados	Autores. Profesionales del sector del libro.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (DNI y datos de contacto), Datos profesionales (CV) Datos financieros (Datos bancarios)
Categoría destinatarios	No hay previsas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservaran durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Publicidad registral	
Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey, 1 propiedad.intelectual@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Solicitudes de publicidad registral en el Registro General de la Propiedad Intelectual
Base jurídica	Artículo 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679. Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Real Decreto 281/2003, de 7 marzo, que aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual.
Categorías de interesados	Solicitantes de publicidad registral.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre y apellidos; NIF/ DNI/ NIE/ Pasaporte/ documento que acredite la identidad si se trata de extranjeros; correo electrónico; teléfono móvil/fijo; nacionalidad; domicilio y firma)
Categoría destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> • Registros Territoriales de la Propiedad Intelectual, dependientes de las CCAA • Administración de Justicia • Otras Administraciones Públicas
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	El que marque la norma y las políticas de seguridad
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Punto Europeo de ciudadanía	
Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey, 1. sg.cooperacion@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Enviar comunicaciones e información sobre actividades y noticias relacionadas con el programa europeo Europa con los Ciudadanos o que se estimen de interés para los sectores y personas a los que va dirigido el programa, a través de e-newsletter y mailings.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Personal y/o agentes vinculados a administraciones públicas, organizaciones y fundaciones públicas y/o privadas, ONGs, asociaciones y ciudadanos en general.
Categorías de datos personales	Datos identificativos : nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono Datos profesionales: organización, sector
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Sus datos se conservarán hasta que el interesado solicite su baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Quejas, sugerencias y felicitaciones

Responsable	Secretaría General Técnica. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de las quejas, sugerencias, felicitaciones y reclamación de accesibilidad presentadas por la ciudadana o el ciudadano con estadísticas relativas a la igualdad de género.
Base jurídica	Art. 6.1 c) y e) del Reglamento (UE) 2016/679 Leyes 39/2015 y 40/2015. Capítulo IV del RD 951/2005, de 29 de julio. Capítulo II del RD 1112/2018, de 7 de septiembre. Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. Art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos, de contacto y procedencia: nombre, apellidos, DNI, email, teléfono y domicilio. Dato del sexo solo con fines estadísticos.
Categoría destinatarios	Otras administraciones, cuando corresponda legalmente.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la tramitación y respuesta de la queja o sugerencia. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de Archivos y Documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Recogida de datos para usuarios de Centro de Documentación

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey, 1 propiedad.intelectual@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Programa de gestión bibliotecaria que alberga datos de los usuarios.
Base jurídica	Artículo 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Personas físicas que quieran beneficiarse de los servicios del Centro de Documentación.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre y apellidos; NIF, dirección postal/electrónica y teléfono)
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Sin determinar
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Recursos Humanos	
Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión administrativa del personal del departamento (potestad sancionadora, formación de personal, procedimientos administrativos, permisos y licencias, acción social y prevención de riesgos laborales); los procesos selectivos de personal laboral fijo y temporal; la gestión de candidatos para empleo temporal; la gestión de miembros de tribunales y de colaboradores en procesos selectivos; y los procesos selectivos de cuerpos de funcionarios adscritos al Ministerio.
Base jurídica	Apartados b), c) y e) del artículo 6.1, y artículo 9.2.h) del Reglamento (UE) 2016/679. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado. Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
Categorías de interesados	Empleados públicos, laborales, ciudadanos.
Categorías de datos personales	Datos de características personales: Nombre, apellidos, DNI, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, estado civil, datos familiares. Datos de circunstancias sociales: fechas de altas y bajas, licencias, permisos, autorizaciones, datos sobre ejecución de sanciones en materia de función pública. Datos de detalle de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, incompatibilidades. Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos especialmente protegidos: datos de salud (para el acondicionamiento de puestos de trabajo, para la justificación de ayudas sociales). Certificado médico: para acreditar la capacidad funcional en las propuestas de adjudicación de puestos (ofertas de empleo) y en los contratos temporales derivados de una relación de candidatos. Certificado de discapacidad: para los opositores que acceden por el turno de reserva de discapacidad y/o exención del pago de tasas. Demanda de empleo: para los contratos temporales y los procesos selectivos para personal laboral fijo (exención del pago de tasas). Datos bancarios: para la contratación de personal. Datos fiscales: exención del pago de tasas en procesos selectivos de la oferta de empleo.
Categoría destinatarios	Al Registro Central de Personal. A la entidad a quien se encomiende la gestión en materias de riesgos laborales. A la entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la AGE. A la Seguridad Social y a otras Administraciones. MUFACE. Otros Ministerios. Tribunales de procesos selectivos. Dirección General de Función Pública. Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de

	aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Recursos y Relaciones con los Tribunales

Responsable	Secretaría General Técnica. Plaza del Rey 6,divrecursos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de recursos administrativos y contencioso-administrativos
Base jurídica	Apartados a) y d) del art. 6.1 del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, dirección y otros datos de contacto si los aporta el interesado
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	El que determine el sistema de archivos de la Administración General del Estado.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Registro de agresiones externas al personal del Ministerio

Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Conocer las agresiones externas sufridas por los empleados públicos dependientes del Ministerio, en el ejercicio de sus funciones legalmente atribuidas.
Base jurídica	Apartados c y e del artículo 6.1, y artículo 9.2.b) del Reglamento UE 2016/679. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, artículo 14.2. Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella.
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral que presta servicios en el ámbito del Ministerio.
Categorías de datos personales	Datos identificativos del trabajador agredido (nombre, apellidos, NIF, teléfono, sexo). Datos profesionales del trabajador agredido (centro de trabajo, área de actividad, vinculación laboral). Datos del suceso (fecha del incidente, descripción, lugar, autor/es, causa desencadenante del incidente). Datos de salud (asistencia sanitaria, tramitación de incapacidad). Datos identificativos del registrador (nombre, apellidos).
Categoría destinatarios	Dirección General de la Función Pública, Inspección General de Servicios del Ministerio, Abogacía del Estado, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Registro de consultas o solicitud de reproducciones fotográficas

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Acceso al servicio de consulta o solicitud de reproducciones fotográficas (previo pago de tasa)
Base jurídica	Artículos 6.1 c) y 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos.
Categorías de interesados	Ciudadanos que deseen hacer una consulta o solicitud de reproducción fotográfica
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, dirección.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Registro de entradas y salidas

Responsable	Secretaría General Técnica. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de los documentos presentados por el ciudadano. Gestión de la cita previa para el Registro presencial.
Base jurídica	Art. 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 39/2015
Categorías de interesados	Ciudadanos. Personal de otros órganos de la administración pública.
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto (Nombre y apellidos, NIF, correo electrónico y teléfono)
Categoría destinatarios	A otros órganos administrativos destinatarios del documento.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Registro de investigadores de museos

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Acceso a los servicios que los museos prestan a los investigadores (acceso a las colecciones, archivo, biblioteca, etc.)
Base jurídica	Artículos 6.1 c) y 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos.
Categorías de interesados	Ciudadanos que estén desarrollando una investigación
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, dirección, nombre de la investigación.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Registro de usuarios de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Permitir a los usuarios registrarse para acceder a su área personal de la web, donde podrán guardar sus búsquedas, crear bibliografías personalizadas y otra funcionalidades.
Base jurídica	Art. 6.1.a) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, fecha de nacimiento y correo electrónico
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Máximo 5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Registro de usuarios de la Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Permitir a los usuarios registrarse para acceder a su área personal de la web, donde podrán guardar sus búsquedas, crear bibliografías personalizadas y otra funcionalidades.
Base jurídica	Art. 6.1 a) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Nombre y apellidos, fecha de nacimiento y correo electrónico
Categoría destinatarios	No hay cesión de datos
Transferencias Internacionales	No hay prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Máximo 5 años
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Retribuciones	
Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Cálculo de la nómina del personal dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte. Abono de las retribuciones al personal del Departamento, cálculo e ingreso de las deducciones procedentes. Procedimientos administrativos de la Acción Social
Base jurídica	Apartados b, c y e del artículo 6.1, y artículos 9.2.b) y 9.2.h) del Reglamento UE 2016/679; Leyes Generales de Presupuestos anuales; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado Público; IV Convenio Único del Personal Laboral de la Administración Pública.
Categorías de interesados	Personal dependiente del Ministerio
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, lugar y fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, estado civil, datos familiares. Datos de circunstancias sociales: fechas de altas y bajas, licencias, permisos, autorizaciones, datos sobre ejecución de sanciones en materia de función pública. Datos de detalle de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, incompatibilidades. Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos económico-financieros: datos bancarios, datos económicos de nómina, créditos, avales y deducciones impositivas. Datos especialmente protegidos: datos de salud, afiliación sindical.
Categoría destinatarios	Instituto Nacional de la Seguridad Social a efectos de su propia gestión, Agencia Estatal Tributaria a efectos fiscales, MUFACE, Entidades Bancarias colaboradoras a efectos de hacer efectivo el pago de la nómina, Sindicatos y centros embargantes (juzgados y centros recaudatorios de ayuntamientos) (y AEAT) y a otras Unidades Administrativas para justificar subvenciones de la UE.
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión de usuarios y control de préstamo de expedientes

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Calle Pintor El Greco, 4, 28040, Madrid. subdireccion.ipce@cultura.gob.es archivo.ipce@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la cita previa. Identificación de usuarios. Gestión y control del préstamo de expedientes
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Art. 57.1 y 57.2 Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos
Categorías de interesados	Ciudadanos y personal interno del Ministerio de Cultura y Deporte
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono y correo electrónico
Categoría destinatarios	No hay prevista cesión de datos
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia internacional de datos.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Gestión de citas, acceso, préstamos y difusión de la biblioteca del IPCE

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Calle Pintor El Greco, 4, 28040, Madrid. subdireccion.ipce@cultura.gob.es ipce.biblioteca@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la cita previa. Identificación de los usuarios. Gestión y control del préstamo y de las consultas de las publicaciones. Consultas y envíos de novedades.
Base jurídica	Art. 6.1.b) y 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Real Decreto 1572/2007, de 30 de noviembre, por el que se regulan los órganos de coordinación de las bibliotecas de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.
Categorías de interesados	Ciudadanos, investigadores, estudiantes, personal interno de la S.G. del IPCE y de otras instituciones.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono). Datos profesionales y/o académicos (profesión, institución de la que proviene).
Categoría destinatarios	No hay prevista cesión de datos
Transferencias Internacionales	No esta prevista transferencia internacional de datos.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio de Biblioteca de Cultura

Responsable	Secretaría General Técnica. Plaza del Rey 1 biblioteca.cultura@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y control del préstamo y la consulta de libros o publicaciones depositados en la Biblioteca de Cultura. Consultas y envío de novedades del fondo bibliográfico. Identificación de usuarios. Gestión de la cita previa.
Base jurídica	Art. 6.1.b) y 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Real Decreto 1572/2007, de 30 de noviembre, por el que se regulan los órganos de coordinación de las bibliotecas de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.
Categorías de interesados	Ciudadanos, investigadores, estudiantes, personal del Departamento y de otras instituciones.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre, DNI, dirección, correo electrónico, teléfono). Datos profesionales y/o académicos (nivel de estudios, centro donde ha realizado los estudios).
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Servicio de Información al Ciudadano

Responsable	Secretaría General Técnica. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de las consultas formuladas a la Atención de la Ciudadanía y la gestión de la cita previa para la consulta presencial.
Base jurídica	Art. 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 39/2015 y Ley 40/2015
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos y de contacto (Nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono)
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos.
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Solicitud de carácter general sobre Propiedad Intelectual

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey, 1 propiedad.intelectual@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión y tramitación de las consultas y otras solicitudes formuladas por los ciudadanos a la S.G. de Propiedad Intelectual. Los datos recogidos en la solicitud se utilizarán para identificar al solicitante.
Base jurídica	Artículo 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Artículo 66.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Categorías de interesados	Personas físicas que quieran formular una solicitud a la S.G. de Propiedad Intelectual.
Categorías de datos personales	Datos identificativos (nombre y apellidos; correo electrónico)
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No
Plazo de supresión	Sin determinar. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Solicitud de inclusión de proyectos en el Programa Oficial del Xacobeo 2021

Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Plaza del Rey, 1. sg.cooperacion@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Las personas físicas o jurídicas interesadas en que su proyecto forme parte del Programa Oficial del Xacobeo 2021 realizan una solicitud a la Comisión Ejecutiva del Consejo Xacobeo para que este sea o no aprobado.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Artículo 149.2 de la Constitución Española
Categorías de interesados	Personal y/o agentes vinculados a administraciones públicas, organizaciones y fundaciones públicas y/o privadas, empresas y entidades dedicadas a la cultura y la investigación, agentes turísticos, ciudadanía en general
Categorías de datos personales	Si el interesado actúa en nombre propio: nombre y apellidos, teléfono, email, DNI Si el interesado actúa en nombre de otra persona física se solicitan los siguientes datos de la persona física: nombre y apellidos, DNI, email, teléfono Datos de la persona de contacto: nombre y apellidos, cargo, dirección, teléfono y correo electrónico
Categoría destinatarios	Para cumplir con el trámite de que la Comisión Ejecutiva del Consejo Xacobeo valore y apruebe o no cada proyecto, se tendrá que trasladar la información de estos a los miembros de esta Comisión, incluyendo los datos personales
Transferencias Internacionales	No se contemplan
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Subvenciones para la promoción del libro y la lectura

Responsable	D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. Plaza del Rey 1, 28004 Madrid
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión de ayudas y subvenciones convocadas por la S.G. de Libro
Base jurídica	Art. 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679, tratamiento en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Categorías de interesados	Empresas e instituciones sin fines de lucro. Solicitantes de subvenciones.
Categorías de datos personales	Datos identificativo: DNI y datos de contacto
Categoría destinatarios	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Se conservaran durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Tarjeta Anual de Museos Estatales

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Compra de tarjeta para el acceso a los Museos Estatales, Museo Nacional del Prado y Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y difusión de las actividades de dichos museos
Base jurídica	Artículo 6.1 b) del Reglamento (UE) 2016/679 Art. 6.1 a) para la difusión de las actividades
Categorías de interesados	Ciudadanos
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, dirección.
Categoría destinatarios	Los datos se comparten con el Museo Nacional del Prado y Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Los datos se mantienen hasta que el interesado revoque el consentimiento
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Usuarios de Servicios informáticos

Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey, 1, subsecretaria.mcd@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga datos para la gestión y administración interna de la red de los servicios centrales del ministerio así como del correo electrónico y usuarios de administraciones públicas que acceden a los servicios del ministerio
Base jurídica	Art. 6.1 b) y e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre, por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte. Enlace externo, se abre en ventana nueva.
Categorías de interesados	Empleados públicos. Becarios. Personal externo
Categorías de datos personales	Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, sede (edificio), telefono y correo corporativo personal
Categoría destinatarios	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	En el momento en el que el interesado genera la solicitud de baja al acceso de todos los sistemas de información a los que se les ha concedido el acceso o cuando la Unidad Administrativa correspondiente notifica la baja.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Videovigilancia de Archivos Estatales

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. Plaza del Rey 1 - seguridad.archivos@externos.cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la seguridad del archivo a través de sistemas de cámaras o videocámaras, llevada a cabo por cada uno de los archivos de titularidad y gestión estatal.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los Derechos Digitales Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada
Categorías de interesados	Ciudadanos (público visitante en general que circule por el interior de los archivos y de forma colateral por zonas ajardinadas aparcamiento y perímetro próximo exterior)
Categorías de datos personales	Imagen
Categoría destinatarios	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y órganos judiciales, si así lo requieren
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Máximo 30 días
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Videovigilancia en Servicios Centrales	
Responsable	Subsecretaría de Cultura y Deporte. Plaza del Rey 1
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga imágenes para la gestión de la seguridad del ministerio a través de sistemas de videovigilancia
Base jurídica	Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los Derechos Digitales Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Empleados públicos, ciudadanos (personas que circulen por el interior de los edificios adscritos al Ministerio y de forma colateral zonas ajardinadas, aparcamiento y perímetro próximo exterior)
Categorías de datos personales	Imagen
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y Órganos Judiciales, si así lo requieren
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Máximo 30 días
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Videovigilancia de Museos Estatales

Responsable	D.G. de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Gestión de la seguridad del museo a través de sistemas de cámaras o videocámaras, llevada a cabo por cada uno de los museos de titularidad estatal.
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679. Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los Derechos Digitales. Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Ley 5/2014, de 4 abril, de Seguridad Privada.
Categorías de interesados	Ciudadanos (público visitante en general que circule por el interior de los museos y de forma colateral por zonas ajardinadas, aparcamiento y perímetro próximo exterior)
Categorías de datos personales	Imagen
Categoría destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y órganos judiciales, sí así lo requieren
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Máximo 30 días
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Web España es Cultura	
Responsable	D.G. de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación. Secretaría ICM <secretaria.icm@cultura.gob.es>
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Fichero que alberga los datos de los usuarios registrados a través de la página España es Cultura en las herramientas planificador de viaje y contacto
Base jurídica	Artículo 6.1.a) Reglamento (UE) 2016/679
Categorías de interesados	Ciudadanos. Estudiantes, turistas tanto nacionales como internacionales, público en general.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos y correo electrónico.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo de supresión	Indefinido
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.